

terario de predicación y testimonio. Por eso las Escrituras deben ocupar un lugar preponderante en la vida de la Iglesia, dada su eficacia, y se debe procurar que los fieles tengan un acceso cada vez mayor a ellas. Esto se conseguirá, dice el autor, por medio de una teología y predicación basadas en la Escritura, y al mismo tiempo un análisis serio entre los cristianos de distintas confesiones para trabajar juntos por la difusión de la Palabra. Finaliza el libro haciendo notar cómo los hombres somos colaboradores de Dios en la difusión de su mensaje. A lo largo de las páginas de la obra, que ofrecen una continua y abundante bibliografía, se trasunta algo más que una simple recopilación y acumulación de citas y datos: una vida dedicada a ese amor que "ha inducido a Dios a hacer partícipe el hombre de su misma vida y, además, a darle el honor de poder cooperar con El en la realización de esa divina gloria y felicidad" (p. 316). A. A. A.

Las misiones después del Concilio, Guadalupe, Buenos Aires, 1968, 270 págs. Esta obra, editada por J. Schütte en colaboración con teólogos muy conocidos, es (como lo indica su subtítulo) un *Comentario al Decreto Conciliar sobre la actividad misionera de la Iglesia*. Esclarecer y explicitar lo que la Iglesia dice en el Decreto, es importante, pues en el Concilio se abre una nueva esperanza, la esperanza de una nueva era posconciliar de misiones. Si bien esto es cierto, no lo es menos el hecho de que el Concilio sólo ha dado el impulso inicial hacia esta nueva era, mostrando nuevos caminos, nuevas orientaciones, nuevas perspectivas, nuevas maneras de pensar misioneras. La Iglesia del futuro sólo puede ser "una Iglesia misionera, consciente de su misión, orientada en función de su misión". Y en este sentido la obra, que presentamos, cobra una importancia especial, ya que va a explicar con más exactitud lo que hay en los documentos conciliares, sus relaciones internas, etc. Pretende presentar lo explícito y lo implícito de los documentos. Varios de los teólogos que colaboran son intérpretes muy valiosos debido a su intervención en la elaboración del mismo documento misional. Son, además de J. Schütte, J. Ratzinger, Y. Congar, J. Neuner, D. Grasso, X. Seumois, K. Müller, J. Greco, N. Kowalsky. Los trabajos están en dos partes. En la primera se juntan aquellos que están orientados a una reflexión sobre *El Concilio y las Misiones* y en la segunda los que se refieren directamente a un *Comentario al decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia*. Consideramos que este libro de la Colección Concilio Vaticano II de Ediciones Guadalupe es, por lo que hemos afirmado más arriba, una obra positiva para el cristiano de hoy que quiere orientarse según el espíritu de la Iglesia hoy.

A. Bea, *La Iglesia y el pueblo judío*, Ediciones 62, Barcelona, 1967, 166 págs. No hay duda que en la declaración del Concilio Vaticano II

sobre la relación de la Iglesia con las religiones no-cristianas, junto con otras insinuaciones conciliares, constituye un paso importante en la relación Iglesia-pueblo judío. El Cardenal Bea presenta en este libro una historia de la relación, al tiempo que una seria reflexión teológico-pastoral. El libro se completa con algunos apéndices, donde se transcriben algunas relaciones pronunciadas en el aula conciliar por el mismo Cardenal Bea.

ETICA, MORAL, DERECHO CANONICO

Una discussione su l'Etica della Felicità, Ethida, Bologna, 1968, 99 págs. El problema que se plantea en este libro es el fundamental de una reflexión ética: qué relación se da entre virtud y felicidad, entre amor y deseo, entre autoperfeccionamiento y promoción del otro. Los autores que intervienen en el diálogo son G. Morra, que escribe su ponencia sobre *felicidad y beatitud*; G. Blandino, *una concepción de la ética general*, que en realidad es el centro de la discusión, pues todas las demás posturas dialogan con ésta de Blandino. Valori y Häring son los otros dos autores que intervienen. La obra puede ser sugerente para repensar una vez más esta problemática, de las más apasionantes que nos plantea la existencia.

D. Chapmann, *Sociology and the Stereotype of the Criminal*, Tavistock, London, 1968, 260 págs. El libro de Chapmann, *Sociología y la estereotipia del criminal* es una crítica radical de algunas de las suposiciones fundamentales de la criminología corriente. Con bastante fundamento, pues en este campo se suelen manifestar de manera especial los prejuicios, las injusticias sociales, los chivos emisarios, etc... El autor arguye que la mayor parte de los estudios sobre el crimen y el criminal toman un punto de partida que consiste en una estereotipia del criminal, la cual es en último término un artefacto social y legal. Por eso muchos de los trabajos hechos por científicos sociales en la Criminología han sido inútiles, pues se han basado en definiciones (estereotipias) que han determinado el curso de la inquisición y las conclusiones. Con copiosos ejemplos obtenidos de las estadísticas y de los procesos muestra cómo la sociedad a través de un sistema legal selecciona las víctimas propiciatorias de la clase obrera carente de educación, influencia y recursos, y la somete a penas a que escapan individuos de la clase media y superior, a pesar de realizar comportamientos que en términos operacionales producen idénticos efectos sociales. La introducción expone las ideas directivas del libro, que, en concreto, trata los siguientes temas: la estereotipia del criminal y la estrategia de la investigación de la inmunidad; las acciones de la policía y los tribunales como causal en relación al crimen; el rol de la víctima en el crimen; comporta-

miento y aprobación; la prisión y el criminal como víctima propiciatoria; la estereotipía del criminal y la Sociología. La obra tiene presente particularmente la situación en Gran Bretaña, pero muchas de sus afirmaciones pueden extenderse a otros países. Es un libro para hacer pensar a los que se dedican a la criminología. Hay una buena lista de referencias y buenos índices. R. D.

J. Baumann, *Paragraph 175*, Luchterhand, Berlín, 1968, 204 págs. El libro de Baumann, *Párrafo 175*, se refiere al párrafo de ese número, que en el Código Penal alemán castiga la homosexualidad. Es un trabajo que apunta a la nueva actitud que se debe tomar y los cambios que se deben hacer. Muestra la evolución de las leyes contra la homosexualidad a partir de la antigüedad hasta nuestros días y haciendo aparecer en ellas fuerzas que se deben aclarar y que parecieran no tener relación con lo jurídico, sino originarse de otros intereses. Presenta las reacciones que en gran número piden la reforma de la ley y elige sus impugnaciones más importantes. Todo esto sirve de base para las regulaciones de los primeros proyectos, que culminan con el de 1962. El autor no sólo hace una exposición de los mismos, sino que también da una visión de las actitudes y posiciones de la medicina y de la jurisprudencia a partir de 1945.

H. J. Abraham, *Freedom and the Court, Civil Rights and Liberties in the United States*, Oxford Univ. Press, New York, 1967, 335 págs. El autor, profesor de ciencia política en la Universidad de Pennsylvania, se propone, en *Libertad y tribunal, derechos civiles y libertades en U.S.A.*, analizar y evaluar el problema de las fronteras entre los derechos individuales y los derechos de la comunidad, y aventurar algunas conclusiones o sugerencias en aquellas esferas que constituyen los derechos y las libertades básicas: libertad de religión, libertad de expresión, el derecho procesal y la igualdad política y racial. Y justamente estos temas son los abordados por el autor, con gran conocimiento de la materia y un interesante acopio de datos jurídicos. El libro se cierra con un apéndice que contiene datos estadísticos sobre juicios de la Suprema Corte, y después de una bibliografía básica consta de dos índices que hacen más fácil su manejo.

Y. R. Simon, *La tradición de la ley natural*, Razón y Fe, Madrid, 1968, 210 págs. El autor de la *Moral* (Cfr. Stromata, 24 [1968], p. 380) intenta aquí esbozar la "tradición de la ley natural", no sólo históricamente, sino en su significado filosófico y doctrinal. Después de plantear con claridad el problema, el autor pasa revista a la "historia de la ley natural", planteando luego las cuestiones teóricas implicadas en esta "larga historia". En la segunda parte el autor reflexiona, ya más especulativamente, sobre el problema planteado: primero intenta analizar la definición de la ley, y su relación necesaria con el bien común. Luego estudia la noción

de ley natural y su moralidad, para terminar con un capítulo sobre "el futuro de la ley natural".

A. M. Knoll, *Katholische Kirche und scholastisches Naturrecht*, Luchterhand, Neuwied, 1968, 147 págs. La primera edición de la obra de Knoll *La Iglesia y el Derecho natural escolástico*, aparecida en Austria en 1962, causó una verdadera tormenta en los círculos católicos. Se le reprochó el carácter polemista, el desconocimiento y la crítica injusta de la verdadera naturaleza del derecho natural. La segunda edición que presentamos aquí no pudo aparecer sino en el exilio, en Alemania, en 1968. Conserva su valor más que como un estudio profundo del derecho natural como un apasionado documento personal en contra de algunas tesis del mismo derecho en conexión con ciertas posiciones tomadas por la Iglesia.

W. van der Marck, *Towards a Christian Ethic*, Newman, New York, 1967, 170 págs. El autor pretende contribuir al movimiento de renovación de la teología moral con su obra *Hacia una ética cristiana*. Su trabajo se inspira fundamentalmente en Santo Tomás, aunque esto no signifique que busque hacer una interpretación histórica del pensamiento de Santo Tomás sobre la materia. El autor pretende, más bien, insinuar las líneas de una ética cristiana. En la primera parte enmarca su reflexión en la relación "teología y antropología", en dos densos capítulos, uno sobre Cristo y otro sobre el Hombre. En la parte II trata de la ética general (o fundamental) cristiana, donde incluye tres capítulos: sobre el "sentido de la vida humana", "la acción humana" y los "orígenes de la acción humana". En la tercera y última parte trata de la ética especial cristiana, donde incluye las virtudes teologales y cardinales, y la virtud de la religión.

M. Kolodziejczyk, J. Pryszynt, *Tozsamosc Mistycznego Ciala Chrystusa y Kosciola Katolickiego W Teologii Katolickiej Ostatniej Doby; Podatowy Religijne Etyki u Solowjewa*, Akademia Teologii Katolickiej, Warszawa, 1968, 201 págs. En la colección *Estudios dogmático-morales* se publican dos disertaciones doctorales. M. Kolodziejczyk trata sobre la *Relación entre el Cuerpo místico de Cristo y la Iglesia católica en la teología de los tiempos más recientes*; más en concreto, en el tiempo que corre entre los dos grandes documentos al respecto: *Mystici Corporis Christi* y *Lumen Gentium*. El autor de la segunda disertación, Jan Pryszynt, analiza y hace un estudio crítico de los *Fundamentos de la ética religiosa en Solowiew*.

S. Olejnika, *Slovník lacínsko-polski terminów teologiczno-moralnych*, Akademia Teologii Katolickiej, Warszawa, 1968, 229 págs. El *Diccionario latino-polaco de los términos de la teología moral* no es el primero de

esta clase en polaco, pero los ya existentes necesitaban de una ampliación y puesta al día. El autor tampoco pretende que su obra sea acabada ya que por ej. el diccionario no trae sino los sustantivos, renunciando a los correspondientes verbos, adjetivos, etc., prometiendo remediar esta deficiencia en alguna edición posterior. De todos modos, para todo aquel que quiera escribir obras de teología moral en polaco será un instrumento imprescindible.

St. Olejnik, *Katolicka Etyka zycia Osobistego*, Akademia Teologii Katolickiej, Warszawa, 1969, 2 tomos, 329 y 363 págs. En dos tomos presenta el teólogo polaco su obra *Ética católica de la vida personal*. Con gran erudición basado en selecta bibliografía ofrece a los lectores que entienden este idioma una moderna ética católica de la vida personal.

Le dynamisme de la morale chrétienne, 2 ts., Duculot, Gembloux, 1969, 174 y 200 págs. *El dinamismo de la Moral Cristiana*, en dos tomos, contiene diferentes artículos de teología moral que han sido publicados en el año académico 1964-65 en la revista *Colectanea Mechlinensia*. Su objetivo era mantener viva la reflexión de los sacerdotes. El objeto de estos artículos se centró alrededor del tema: las líneas fundamentales de la teología moral. Muchos entre los laicos y sacerdotes piden ser ayudados a sobrepasar la crisis que innegablemente atraviesa la moral cristiana. La génesis de la presente obra explica en parte las numerosas repeticiones que se encuentran en ella. Pero por otro lado hay que tener en cuenta que dichas repeticiones son a menudo más aparentes que reales ya que las cuestiones abordadas son estudiadas siempre desde distinto punto de vista. El índice de materias, bastante detallado, manifiesta el plan de reflexión: en primer lugar son presentados el estado de cuestión y las orientaciones generales; después las cuestiones esenciales más actuales de la moral fundamental como por ej. el devenir del hombre y la vida del hombre como una tarea. Estos temas son estudiados bajo un triple punto de vista: la relación entre los valores y los mandamientos, el fundamento y el sentido de la conciencia y de la autoridad y el desarrollo moral de la vida. Finalmente las reflexiones sobre el amor muestran cómo los dilemas tan frecuentemente usados son equivocados porque quieren fijar la realidad viviente y compleja en fórmulas abstractas y palabras ambiguas. No todas las cuestiones de la moral fundamental son estudiadas aquí, pero se dan principios para poder serlo en el mismo espíritu y según el mismo método.

A. Hortelano, *Moral responsable, Conciencia moral cristiana*, Sígueme, Salamanca, 1969, 355 págs. En nuestro tiempo moderno se está derrumbando el andamiaje social que durante siglos ha sostenido el edificio de nuestras ideas y de nuestra conducta moral. Ahora se teme caer en un libertinaje moral o al menos en un relativismo moral, cuyos síntomas

están a la vista en todos los órdenes del quehacer humano. Pero esta misma falta de apoyo del ambiente social para nuestra vida moral puede significar también un paso adelante en la evolución de la personalidad humana: el paso de una moral bajo presión social a una moral de mayor responsabilidad personal y por lo tanto de mayor madurez religiosa. En esta perspectiva adquiere una gran importancia la cuestión de la conciencia moral que es el objeto de estudio del presente libro de Hortelano. El autor nos da en primer lugar una breve historia de la evolución de la conciencia moral, para luego pasar al análisis de su naturaleza, su dinamismo y su clasificación. Más adelante trata algunos problemas en torno a la conciencia moral como por ej. la crisis, la desmitologización, el relativismo, la despersonalización de la conciencia moral. Y termina dando algunas normas acerca de la formación de la misma. Se trata pues, sin duda, de un tratado muy completo, moderno, sobre la conciencia moral y escrito en lenguaje accesible a todos.

E. Pizarro Jiménez, *Formación de la conciencia*, Studium, Madrid, 1968, 132 págs. Un libro más sobre la difícil tarea de formar la conciencia. El autor, de reconocida autoridad en los estudios psicológicos, presenta el tema en una forma sencilla y amena. La obra se dirige sobre todo a los jóvenes, pero será también útil a los educadores.

J. Ziegler, *Vom Gesetz zum Gewissen*, Herder, Freiburg, 1968, 248 págs. El autor, en *De la ley a la conciencia*, reflexiona sobre la "relación de la conciencia con la ley y la renovación de la Iglesia". El libro tiene tres partes: en la primera se hace una reflexión bíblica sobre el tema. En la segunda se intenta una clarificación teológica y finalmente en la tercera se hacen algunas reflexiones sobre la "práctica" (el problema es fundamentalmente de teología moral, y el esquema del autor puede servir de sugerencia para la tan ansiada renovación de la moral teológica).

D. Schellong, *Das evangelische Gesetz in der Auslegung Calvins*, Kaiser, München, 1968, 81 págs. Schellong trata de mostrar en su librito *La ley evangélica en la interpretación de Calvino* cómo según la mente de Calvino Cristo no era más que un simple intérprete de la ley mosaica y de ninguna manera fundador de leyes éticas propias. Esta tesis fundamental de Calvino es compartida por toda la teología de los reformadores. Para demostrarlo, Schellong estudia los grandes temas éticos de los evangelios explicados por Calvino.

L. Lochet, *L'Évangile de la liberté*, Cerf, París, 1968, 285 págs. El libro de Lochet *El Evangelio de la libertad* trata el candente problema de la libertad de los hijos de Dios frente a una religión de mandamientos de Dios y de la Iglesia y de un sacramentalismo exagerado. La Iglesia debe constantemente preguntarse, en su esfuerzo por anunciar a los de afuera.

el Evangelio, qué ha hecho de esta "libertad según el Espíritu" que nos adquirió Cristo con su sangre, para que sea comunicada a todos los pueblos. ¿El mensaje cristiano y nuestra moral se presentan a los paganos y neo-paganos de hoy realmente como una liberación del hombre? Si el rostro de la Iglesia no atrae más fuertemente a los que la contemplan de fuera, ¿no será precisamente porque se les presenta a menudo como un organismo jurídico que vive de prescripciones y defensas, de leyes y sanciones más bien que como un anuncio vívido de la libertad y de la caridad en el Espíritu de Cristo? En esta perspectiva trata el autor temas como: el legalismo, tentación de todos los tiempos; la santificación del domingo; la moral conyugal; el sostenimiento material de la comunidad; degradaciones y renovaciones del sacramento de la penitencia; la vida cristiana, como pedagogía de la libertad. El autor no quiere sino darnos algunas reflexiones pastorales que sirvan de fundamento para una profundización teológica de los temas.

J. Pieper, *Justicia y Fortaleza*, Rialp, Madrid, 1968, 261 págs. Repetidamente hemos comentado en nuestra revista obras de Pieper (cfr. Str. 23 [1967], 236 23 [1967], 401; 24 [1968], 187). Ahora queremos presentar esta nueva traducción que nos ofrece la editorial Rialp. La primera parte del libro (pp. 9-181) está dedicada a la virtud de la justicia, que el autor cree conveniente completar con una presentación de la virtud de la fortaleza (pp. 183-260). El libro tiene ese "sano equilibrio" que es característico de la reflexión de Pieper, donde se conjugan un gran conocimiento de la tradición clásica con una profunda sensibilidad contemporánea.

Theologie der Ehe, Pustet, Regensburg, 1969, 106 págs. El círculo ecuménico de teólogos protestantes y católicos que se reúnen desde hace dos décadas para la discusión de temas teológicos que separan las dos confesiones y que no suele publicar sus conferencias, hizo esta vez una excepción al publicar la obra *Teología del matrimonio* en la que participan con artículos cuatro teólogos. Estos artículos han sido, como se dijo, elaborados originariamente como conferencias para la discusión de dicho círculo, y sólo en vista de la publicación se les dio la forma de artículos. Llevan los siguientes títulos: *El matrimonio según el AT* (Schnackenburg); *El matrimonio según el NT* (Greeven); *Apuntes para una teología del matrimonio* (Ratzinger), y *Apuntes para una teología de la sexualidad y el matrimonio* (Wendland). El libro tres, además, un informe sobre la discusión del tema y, como apéndice, la lista de los miembros del nombrado círculo, los documentos de la Iglesia católica sobre el matrimonio y el casamiento y los documentos de la Iglesia luterana sobre la misma materia.

A. C. Renard, *Matrimonio, amor, hijos*, Fax, Madrid, 1968, 156 páginas. El libro del cardenal Renard no es ni pretende ser un estudio am-

plio y profundo de las cuestiones enunciadas en el título, sino un simple comentario, sucinto y claro de los principales textos conciliares y postconciliares sobre el matrimonio. Como apéndice publica la Encíclica *Humanae Vitae*, y el discurso de Pablo VI pronunciado una semana después de la publicación de la Encíclica (31 de julio de 1968).

R. Barilier, *Amour et société érotique*, Cerf, Paris, 1969, 152 págs. El autor del libro *Amor y sociedad erótica* es un pastor protestante de la Iglesia reformada de Suiza. El propósito del libro es presentar la enseñanza moral de la Iglesia reformada sobre el problema de la contracepción. Barilier muestra cuán erróneo sería por un lado colocar a los reformados del lado de aquellos que abogan por la contracepción por razones fútiles o egoístas cediendo así al mundo cristiano del libertinaje sexual, pero que también sería erróneo por otro lado ponerlos del lado de la Iglesia católica que rechaza en forma absoluta cualquier medio anticonceptivo empleado con intención anticonceptiva. Según los reformadores la práctica de la contracepción en el matrimonio, en ciertos momentos y en vista de una regulación responsable de los nacimientos, es admitida como moral a condición de que el conjunto de la vida matrimonial sea procreadora. Basándose por un lado en el principio de que el amor unitivo es el fin principal del matrimonio, y por otro lado en los postulados de una ética situacionista el autor reprocha a Pablo VI, en su encíclica *Humanae vitae*, el haber basado la moral conyugal sobre el respeto de las leyes biológicas más bien que sobre una decisión moral, en otras palabras el haber fundado esta moral sobre los métodos y no sobre la intención, la que en definitiva cuenta. Rechaza también como inconsistente y legalista la distinción católica, entre la continencia periódica y el uso de medios artificiales de contracepción. Según él recurrir intencionalmente a los períodos infecundos es ir contra el orden establecido por el Creador. El libro, escrito con respeto hacia la posición católica, será muy útil para conocer la doctrina reformada en este punto tan actual y apreciar los puntos concordantes y divergentes con la doctrina católica.

B. Haering, *El evangelio de la vida cristiana*, Paulinas, Bilbao, 1968, 321 págs. Esta obra aparece en la colección *las respuestas vitales*. El autor acentúa *la alegría*, como distintivo de la moral cristiana. Se centra en el sermón del monte, y, basado en su exégesis, va explicando los grandes lineamientos de la moral para el hombre de hoy. Más que de un tratado de moral, se trata de un rico libro de lectura espiritual, eminentemente práctica, para los hombres de hoy, que resultará muy útil para el estudio en grupos de reflexión y especialmente de matrimonios. Esta obra viene a llenar un vacío: la necesidad de un libro de moral que supere los límites de una casuística, y presente una rica reflexión teológica de base, y a la vez espiritual.

P. de Loch, *La morale conjugale en recherche*, Casterman, Tournai, 1968, 147 págs. El libro *Moral conyugal en búsqueda* no quiere dar una solución al difícil problema de la regulación de la natalidad, sino simplemente aportar datos y reflexiones sacadas de la pastoral familiar a que el autor se dedica en su país desde hace 20 años. El autor ha sido miembro de la Comisión de expertos a la que Paulo VI ha confiado la tarea de presentarle su opinión acerca del problema de los anticonceptivos. El libro a pesar de haber sido escrito antes de la Encíclica *Humanae vitae* contiene reflexiones que en muchos puntos conservan su validez, mientras que en otros se han demostrado erróneos a la luz de la misma Encíclica. Pero el autor se declara de antemano dispuesto a aceptar críticas a sus posiciones, porque "no busca tener razón, sino comprender, abrirse a la luz".

G. Martelet, *Amor conyugal y renovación conciliar*, Desclée, Bilbao, 1968, 142 págs. El dominico Gustavo Martelet es considerado uno de los principales inspiradores de la Encíclica *Humanae vitae*. La primera edición de esta obra fue escrita antes de la *Humanae vitae*, cuyo texto trae en apéndice esta nueva edición. Se comprende fácilmente que el escrito está plenamente en la línea de la Encíclica. Un dato más: Pablo VI en su discurso en la audiencia general de Castelgandolfo (31 de julio 1968), citó expresamente esta obrita para cuantos se interesan por el tema de matrimonio. El que quiera, pues, conocer las líneas directrices de la doctrina de la Iglesia sobre el amor conyugal y la natalidad, las podrá encontrar en esta obrita.

B. Delfgaauw, *Sexualidad, autoridad papal, conciencia*, Lohlé, Buenos Aires, 1969, 145 págs. El libro contiene 3 capítulos, el texto de la Encíclica *Humanae vitae* y algunas declaraciones sobre *Humanae vitae*. Es un escrito burdamente polémico del filósofo holandés con motivo de la Encíclica *Humanae vitae*. Contiene palabras poco respetuosas para el papa Paulo VI y el papado en general. En lo referente al contenido el autor pone de manifiesto un desconocimiento a veces craso de la teología católica. Supuesta la rectitud de su intención resulta chocante que un hombre con tal ciencia teológica achaque al Papa que "no ha entendido el nudo de la cuestión" (p. 45), que "resulta ser una víctima del ambiente espiritual de la Iglesia de su país y de su deficiente formación teológica y filosófica" (p. 67), que se vale "de argumentos a todas luces falsos" (p. 68), y que "raya en lo ridículo tratar de justificar juicios triviales y hasta inmorales (puesto que violan la conciencia) so pretexto de que la persona que los emite es muy importante por su cargo o dignidad" (p. 78). Hasta donde llega la falta de la formación teológica del autor se nota claramente, entre muchas otras afirmaciones, también en la siguiente: "Claro que el Concilio habla, en cuanto tal, con la máxima autoridad, tanto si el Papa ratifica lo dicho como no" (p. 89). El atrevimiento del autor llega al punto de decir que

los obispos están "ante el dilema o de obligar al Papa a retractarse o de obligarle a presentar su dimisión" (p. 93). No es posible refutar punto por punto los errores que contiene el libro; ni vale la pena, quizás lo hará algún otro. Nosotros concluimos diciendo que no está prohibido tomar posiciones frente a las definiciones no irreformables del papa, siempre que se haga esto con el debido respeto y supuesta una sólida preparación teológica cuando se trata como en *Humanae vitae* de temas tan difíciles y complejos (cosas ambas que el autor del libro presentado no tuvo en cuenta).

Iglesia, población y familia, Desal-Celap, Santiago, 1967, 272 páginas. La mentalidad directiva de esta obra puede expresarse difractada en dos presuposiciones: el matrimonio y la familia no pueden ser considerados en una perspectiva puramente limitada a la célula familiar; deben ser mirados en función de la sociedad como totalidad a la cual pertenecen y con la cual entran en dialéctica mutuocondicionante. Hablar de la vida matrimonial y de sus exigencias con prescindencia de las obligaciones sociales es una abstracción perniciosa y falsificante. Por eso en este libro sobre la familia sudamericana se trata fundamentalmente de la regulación de los nacimientos, pues es justamente el problema que plantean las naciones sudamericanas con su crecimiento demográfico asociado a una mala situación socio-económica, y a una procreación irresponsable. Los artículos forman tres grupos: el de los que presentan los problemas teológicos; el de los que se refieren a problemas específicos; el de los que exponen la dimensión macrosocial, teniendo en cuenta la situación de Sud América. Han contribuido firmas famosas y especialistas universalmente reconocidos, como Janssens, Schillebeeckx, Reuss, Cardenal Suenens, etc..., que prestigan y dan seriedad suma a los temas tratados. Como puede verse por la fecha de la edición, los trabajos son anteriores a la promulgación de la Encíclica *Humanae Vitae*, lo cual tiene su lado positivo, pues los autores pudieron hablar sin tapujos en una cuestión donde no es fácil ser "auténtico servidor de la verdad", y que exige una máxima claridad. Además las argumentaciones y las consideraciones aducidas siguen teniendo fuerza intelectual. Nos permitimos recomendar esta obra, en la cual se encuentran ideas sugerentes y ricas.

V. J. Pospishil, *Divorcio y nuevo matrimonio*, Lohlé, Buenos Aires, 1969, 199 págs. Un libro que trata un problema de sumo interés teológico-pastoral, el del divorcio vincular. El autor no pone en tela de juicio la indisolubilidad intrínseca del matrimonio sacramental y consumado, es decir la absoluta incompetencia de los mismos esposos de disolver por su propia autoridad el contrato matrimonial. Lo que se propone mostrar es la disolubilidad extrínseca, es decir que el matrimonio, aún sacramental y consumado, pueda ser disuelto por la Iglesia católica en virtud del poder que le fue conferido por Dios. En apoyo de su tesis el autor trata de mostrar

que ni la Sagrada Escritura ni la tradición, mucho menos la razón proporcionan argumentos valederos en contra de dicha autoridad de la Iglesia. El libro por otro lado no quiere ser sino un simple esfuerzo inicial en esta línea (esfuerzo que necesitará ser ampliado y profundizado antes que pueda llegarse a una conclusión definitiva del problema). Pero como la cuestión tiene tanto alcance pastoral, convendría que la Iglesia misma, oficialmente, promoviera su estudio para dar una posible solución a tantos matrimonios que, desesperados, esperan una solución a su problema.

Desintegración familiar, Studium, Madrid, 1969, 384 págs. En México un grupo de pensadores y científicos, tales como antropólogos, pedagogos, filósofos, médicos, psicólogos, etc., reunieron en este libro sus puntos de vista sobre el problema de la familia como núcleo fundamental de la vida de cada hombre. El libro tuvo gran éxito en México, y después de la segunda edición mejicana aparece ahora en España, pero sin innovaciones en el texto. Libro de candente actualidad para cualquier país civilizado.

J. Fischer, *Euthanasie Heute?*, Kaiser, München, 1968, 36 págs. El protestante Fischer trata el tema *Eutanasia hoy?* en 4 capítulos: Aniquilación de la vida "sin valor"; ayuda médica a los moribundos; "coup de grâce" - "mercy killing"; respeto por la muerte. Cabe señalar con satisfacción que la doctrina del autor apoyada en grandes teólogos protestantes y médicos de renombre coincide plenamente con la enseñanza de la moral católica sobre el particular.

Dinámica jurídica postconciliar, Consejo Sup. de Investigaciones Científicas, Salamanca, 1969, 335 págs. Como ya es costumbre entre los canonistas españoles desde años atrás de celebrar cada dos años una semana de estudios canonísticos bajo los auspicios del Instituto San Raimundo de Peñafort, el año 1968 ha sido celebrada en Santiago de Compostela la XII Semana Española de Derecho Canónico. Su tema central ha sido la *Dinámica jurídica postconciliar*, distribuido en tres grandes grupos de temas parciales: el estado de personas, la Iglesia ad intra y la Iglesia ad extra. No fue el propósito de los expositores enumerar las reformas canónicas de la Iglesia en detalle, sino, más bien, dar una visión amplia de las modificaciones que se van introduciendo en el Derecho eclesiástico. Lo peculiar de esta Semana fue el hecho de que para el tercer grupo de ponencias, la Iglesia ad extra, fueran invitados los cristianos no pertenecientes a la Iglesia.

E. Sztafrowski, *Posoborowe Prawodawstwo Kościelne*, Akademia Teologii Katolickiej, Warszawa, 1968, 3 tomos, 237, 249 y 283 págs. El profesor Sztafrowski, de la Facultad de Derecho de la Academia teológica de Varsovia, ha reunido en los tres tomos de *Legislación eclesiástica posterior al Con-*

cilio todos los documentos jurídico-litúrgicos de la Santa Sede publicados desde el año 1963 hasta junio 1967. Los documentos están publicados en latín juntamente con la traducción paralela en polaco. La colección es digna de todo encomio por ser, en cuanto es sabido, la primera tan completa en el mundo, y sobre todo si se tiene en cuenta que proviene de un país de detrás de la cortina de hierro.

J. Gómez Sobrino, *Fundamento y finalidad de la pena eclesiástica según Angel Amor Ruibal*, Graficesa, Salamanca, 1969, 63 págs. Se trata de una parte de la tesis doctoral, presentada en la Universidad Gregoriana de Roma. El autor procura ser fiel en la reproducción de las ideas y a veces hasta de las palabras del gran filósofo y teólogo Amor Ruibal.

J. H. Sánchez, *De initio potestatis primatialis romani Pontificis*, Gregoriana, Roma, 1968, IV, 163 págs. El autor de *Comienzo de la potestad primacial del Romano Pontífice* estudia la cuestión: ¿en qué relación está la potestad primacial con la consagración episcopal, ya que la potestad primacial es verdaderamente episcopal? El Vaticano II responde que "en la consagración episcopal se da la participación ontológica de las sagradas órdenes". ¿Y si es elegido para Papa uno que no es todavía obispo? El Código del Derecho canónico dice que el Papa "statim ad acceptata electione obtinet... plenam supremamque jurisdictionis potestatem". Para resolver esta antinomia el autor estudia la historia desde Gregorio Magno hasta Clemente VII. En este período estudia no sólo la cuestión de la consagración episcopal del Romano Pontífice, sino también los distintos actos que en el curso de la historia podían significar el comienzo del régimen papal. El autor llega a la evidencia de que entre el Vaticano II y el C.I.C. no hay contradicción, ya que el C.I.C. habla sólo del caso hoy común cuando el Papa elegido ya es obispo y prescinde de la cuestión de si el electo es un laico.

L. del Amo Pachon, *Valoración de los testimonios en el proceso canónico*, Consejo Sup. de Investigaciones Científicas, Salamanca, 1969, 216 págs. Es obvio que el conocimiento puramente teórico de las leyes no basta para ser un buen juez. Se necesita, además, ser versado en su correcta aplicación a lo que ayuda enormemente el conocimiento de la jurisprudencia. El estudio de las leyes procesales de la Iglesia sufrió las consecuencias de una separación funesta entre la teoría y la praxis. El autor de este libro, auditor de la Rota Española, abordó en esta monografía uno de los temas más actuales: la valoración de los testimonios en el proceso canónico. Ha recogido con riguroso criterio científico cuantas normas al respecto se han ido formulando, ha reflexionado sobre ellas ofreciéndolas ahora a los cultores del derecho canónico y a los funcionarios en forma sistemática.